

Art. 6.— La señora María Fidia Valdez Tolentino, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Fidia María Valdez Tolentino.

Art. 7.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2083, que autoriza a varios Ayuntamientos a vender solares de su propiedad.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2083

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No. 5577, de fecha 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios de Los Llanos, Moca y Sánchez, respectivamente a vender los solares de su propiedad que se describen a continuación:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS:

a) A la señora Carmen Pina de Deveaux, el Solar No. 7 de la Manzana No. 18 del Distrito Catastral No. 1 (Designación Muni-

cipal), de dicho Municipio, con área de 354.22 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,239.77;

b) A la señora María Isolina Frías Tellerías, el Solar No. 4 (parte) de la Manzana No. 18, del Distrito Catastral No. 1 (Designación Municipal), de dicho Municipio, con área de 203.04 metros cuadrados, por el precio de RD\$710.64;

c) Al señor Francisco Antonio Vásquez, el Solar No. 7 y parte de la Manzana No. 22 (Designación Municipal), del Distrito Catastral No. 1 de dicho Municipio, con área de 364.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,547.00;

d) Al señor Miguel A. Albuquerque, el Solar No. 8 (parte) de la Manzana No. 16 del Distrito Catastral No. 1 (Designación Municipal), de dicho Municipio, con área de 292.10 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,022.35.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

e) Al señor Ramón González Méndez, el Solar No. 16 de la Manzana No. 63 del Distrito Catastral No. 1 de dicho Municipio, con área de 76.69 metros cuadrados, por el precio de RD\$479.31.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANCHEZ:

f) Al señor Carlos A. Santos de Jesús, un solar ubicado dentro de la Manzana No. 24, del Distrito Catastral No. 1 de dicho Municipio, con área de 415.71 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,870.69.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN